



## SUPERVISIÓN: PROCESO DESVIRTUADO EN LA EDUCACIÓN

Magdalena Romo López\*  
[magdaromo30@hotmail.com](mailto:magdaromo30@hotmail.com)  
[ma\\_romo\\_lo@hotmail.com](mailto:ma_romo_lo@hotmail.com)

Resulta necesario analizar qué es la supervisión y cuáles son sus funciones y además cuáles son los propósitos de esta en el sistema escolar. La cual puede definirse de acuerdo a diversos autores como: “*la supervisión escolar es el conjunto organizado de principios, métodos y técnicas que tienden al mejoramiento del proceso enseñanza / aprendizaje*” (Follari,1991:3) . La supervisión es la responsable del funcionamiento del sistema y se encarga de su vigilancia, orientación y evaluación (Pérez.2002:2). Las funciones del supervisor consisten esencialmente en utilizar todos los elementos y recursos de la administración en provecho de la educación y que orienta a la superación del progreso de la educación (Ramírez. 2000:29-30). Con base en lo anterior, y de acuerdo a las funciones de los supervisores escolares, podría deducirse que no conocen las funciones a desarrollar, sólo obtienen el nombramiento después de varios años de antigüedad en el sistema educativo mexicano y se convierten en “fiscalizadores” o recopiladores y archivistas de formatos de las escuelas que conforman su zona escolar. En el presente ensayo se analizarán las funciones que desempeñan los supervisores escolares, conceptualizado como un proceso desvirtuado de lo que realmente debe realizar para mejorar la calidad educativa.

Cuando se inició con la supervisión escolar en México, los supervisores no eran bien recibidos por los profesores, ya que se habían convertido en fiscalizadores de las actividades docentes; teóricamente este proceso ha evolucionado y actualmente se considera que la supervisión debe ser una acción participativa, cuya finalidad es el mejoramiento de los resultados del proceso de formación y desarrollo profesional, vinculado con todas las actividades docentes y administrativas, mediante el trabajo en equipo, brindando por parte del supervisor asesoría con respecto a deficiencias detectadas, seguimiento con base en las sugerencias propuestas, para cumplir con objetivos y a la evaluación, es decir, analizar y verificar en forma continua la implementación de programas de mejora y determinar los resultados alcanzados. En algunos casos, el supervisor sí cumple con sus funciones, pero en su gran mayoría no es así. El supervisor hace una planeación de supervisiones a las escuelas de su zona asignada, les avisa a los directores y envía con antelación los formatos a llenar, el día que tenía signado para supervisar, sólo recopilado los documentos para posteriormente archivarlos, emite un informe del número de supervisiones y *cumplió “satisfactoriamente” con su trabajo*. Si el supervisor tiene la intención de visitar a las escuelas, se dirige al director, informándole que desea realizar una supervisión, como el director ya sabe que asistirá, lo invita a comer y ya no se realizó la supervisión, pero sí se llenan los formatos. Otro caso es, si la supervisión se realiza y la escuela es unitaria, por ejemplo, es decir, hay un solo profesor que hace las funciones de director y docente, y además la escuela se encuentra en comunidades alejadas, donde el profesor solo trabaja de martes a jueves, regularmente no utiliza el material didáctico propuesto en su plan de trabajo y el día de la supervisión los niños sí tienen clases, el profesor utiliza el material didáctico y está abordando el tema o unidad propuesta en su plan de trabajo; el supervisor de acuerdo a esto registra que todo está en orden. El desempeño del supervisor deja mucho que desear con el deber ser. Considero que esta situación es una serie de políticas y de intereses personales y colectivos, y que la cultura de supervisión que tiene nuestro país

influye en gran medida, que no podremos cambiar de la noche a la mañana, es cierto, sin embargo hay que tomar conciencia de esta situación y tratar de mejorar este proceso, de acuerdo con nuestros alcances. El personal docente y administrativo debe trabajar en equipo con el supervisor, primero realizar un diagnóstico de la situación actual de la escuela, no sólo en desempeño de los docentes, sino también de los programas, el material didáctico, los libros de texto, el aprovechamiento de los alumnos, la infraestructura y posteriormente tomar decisiones. Si los docentes carecen de técnicas de enseñanza, el supervisor los debe orientar para sugerirles cursos que logren subsanar estas deficiencias, el supervisor no es el que impartirá estos cursos, no es una biblioteca andante, si el material didáctico no es utilizado, investigar el motivo, es decir, estar en comunicación continua con el personal, planteándoles cuales son sus funciones y los objetivos que se persiguen, para una participación activa y comprometida de todos los actores de la educación, apoyando en forma permanente su labor docente, hacer además un seguimiento de las estrategias planeadas y por consiguiente evaluar los resultados. El supervisor debe ser una persona comprometida con su labor, asumir su rol con responsabilidad y ética profesional, para alcanzar el principal objetivo: alcanzar la calidad de la educación y su impacto en la sociedad.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Vallejo Martínez Marco Iván, Vallejo Corro Marco Iván. “La supervisión escolar como un proceso de gestión institucional participativa, evaluación crítica e investigación-acción”.

Ramírez Rafael. “Las funciones sobresalientes que constituyen la supervisión”. Primer curso Nacional para Directivos. SEP-PRONAP. México 2000.

Pérez Figueiras Elfo Manuel. “Modelos de supervisión y asesoría. Su evolución.”  
Internet: [evaluación e innovación.htm](#)

Cameron, Smith. Guías para supervisores. “Papel del Supervisor”. Editorial Trillas, 1996.

Follari, Roberto A. “El rol del supervisor y la evaluación docente”. Revista Cero en conducta. Año 6, num. 25, mayo-junio 1991. México. Editorial Educación y Cambio, A. C. México,

\* UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA